



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUAREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL CARGO
DE CONTROL INTERNO
2024-2024



Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
G U E R R E R O
2021-2024



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 102, 103, 104 en todas sus fracciones, 105, 106 y 107; así como los Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de la Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley Numero 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, artículo 81 inciso k) y p) de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el Manual de Organización, Funciones y Procedimientos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, Políticas de Ingresos y Gastos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, Normas y Sistema de Control Interno Municipal y demás normativas aplicables, se tiene a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.

- I. CONSIDERANDO.
- II. OBJETIVOS.
- III. DIAGNOSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.
- IV. EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.
- V. USO DE LA INFORMACION DEL DESEMPEÑO.
- VI. CRONOGRAMA DE EJECUCION.
- VII. CALENDARIO ANUAL PARA EL REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- VIII. INFORMES DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- IX. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES.
- X. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUAREZ,
GUERRERO
TITULO DEL ORDEN
DE CONTROL INTERNO
2 1-2024

I. CONSIDERANDO

Para el caso de nuestro ente público municipal se definirá como Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM), el Sistema que incorporará los indicadores para evaluar los resultados que serán presentados en los Informes





Trimestrales de Evaluación que realice esta Instancia y/o Coordinación Técnica de Evaluación del Desempeño Municipal, enfatizando siempre en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.

El Área responsable de Coordinar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDEM) se ubicará formalmente en la estructura orgánica del municipio con el nombre Coordinación de Evaluación del Desempeño y se identifica con el siguiente código EVA09 (Unidad Ejecutora del Gasto), de acuerdo a la Estructura Orgánica 2024.

La evidencia documental que da certidumbre a la incorporación y creación de la Coordinación de Evaluación del Desempeño Municipal, consta de un Acta de Cabildo Municipal Aprobada.

Funciones:

Coordinación del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal:

- Coordinarse con el personal del sistema de evaluación, titulares de la Dirección de Planeación, Órgano de Control Interno y la Oficialía Mayor en la Ejecución del Proceso Clasificadorio.
- Realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por el coordinador de sistema de evaluación de desempeño y el personal del sistema de evaluación, titulares de la Dirección de Planeación, Órgano de Control Interno y la Oficial Mayor en materias de Evaluación del Desempeño, a través del programa de seguimiento.
- Estar informado de la legalidad vigente que afecte el clasificatorio, con el reglamento general y especial de calificaciones.

II.- OBJETIVOS.

El objetivo del presente Programa Anual de Evaluación (PAE) adjunto al Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM) es institucionalizar el programa de evaluaciones que se realizarán durante el presente año a los programas implementados por el Gobierno Municipal de Benito Juárez, Guerrero.

Estrategia

- I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar evaluaciones en el ejercicio fiscal 2024.

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
G U E R R E R O 2021-2024

M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ
GUERRERO
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024



- II. Establecer el modelo metodológico de las evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar la mejora continua.
- VI. Fortalecer el Sistema de indicadores y Metas, así como los mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

Líneas de Acción, según el Plan de Desarrollo Municipal:

Indicar metas y fechas de realización de las obras y acciones es de suma importancia, las cuales se reflejarán en cada Programa Operativo Anual de las diferentes áreas administrativas; esta etapa de planeación conlleva al compromiso de cada uno de los funcionarios municipales con los ciudadanos a través de los objetivos, metas y resultados que se generaron en este documento. Un aspecto relevante en esta etapa es el seguimiento y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un mecanismo necesario para valorar la eficiencia de la gestión gubernamental, por tal motivo será observado a través de percepción y por 2 evaluaciones anuales institucionales cuando menos. Los elementos a evaluar serán:

- Programas plasmados e identificados
- Ejes Rectores
- Fondo o Programa
- Obras y/o Acciones Institucionales
- Finalidad, Función, Subfunción
- Objetivos
- Líneas de Acción
- Matriz de Indicadores de Resultados y metas
- Recursos asignados (Presupuesto y POA)
- Eficiencia, Eficacia y Economía
- Resultados de indicadores estratégicos y de gestión
- Reporte de evaluaciones al desempeño (gobierno, gestión, obras y acciones)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024

III. DIAGNOSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Las áreas administrativas que propongan un programa presupuestario de nueva creación durante el ejercicio fiscal 2024, deberán enviar el diagnóstico correspondiente al Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM), para su revisión técnica, previo a su envío a la Dirección de Planeación.

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina: 7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
G U E R R E R O
2021-2024



Para el caso de los Programas Presupuestarios con cambios substanciales y modificación durante el ejercicio fiscal 2024, el diagnóstico deberá ser enviado para revisión técnica del Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM), en el ámbito de su coordinación, conforme a los plazos establecidos en el Programa Anual de Evaluación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM), podrá llevar a cabo acciones de fortalecimiento de los diagnósticos de los programas Presupuestarios.

IV. EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Finalidad de la evaluación:

Obtener un Análisis sistemático, evaluación y reporte de resultados obtenidos del plan de obras y acciones gubernamentales emprendidas, cuyo objetivo de tal intervención pública y finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad del ente público municipal

Eje rector 1

- Gobernabilidad y gobernanza democrática

Eje rector 2

- Desarrollo económico y Actividades Productivas

Eje rector 3

- Igualdad y Bienestar Social

Eje rector 4

- Desarrollo Sostenible.

Objetivo:

- Mejorar la calidad de vida

Líneas de acción

- Administración de los Recursos.
- Capacitación.
- Organización Ciudadana.




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTACTO INTERNO
2021-2024

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
GUERRERO
2021-2024



- Inundaciones.
- Infraestructura.
- Recolección de Basura.
- Transparencia.
- Apoyo Económico.
- Inseguridad y violencia.
- Mejorar la policía municipal.
- Contaminación.
- Mantenimiento de Áreas públicas.
- Adicciones.
- Empleo.
- Transporte.
- Salud.
- Bienestar animal.
- Discriminación.
- Educación, Arte, cultura, deporte y tecnologías de la información.
- Abasto de agua.

Con sus objetivos:

- La adecuada, eficiente y eficaz administración de todos los recursos del municipio por parte de las autoridades gubernamentales y ciudadanía. Recursos financieros, materiales y ambientales.
- Crear nuevos empleos a través de la capacitación de la ciudadanía en actividades productivas. Sensibilizar a la ciudadanía en temas de no discriminación, igualdad de género, derechos humanos y desarrollo sustentable. Se busca un conocimiento social sobre los derechos fundamentales para permitir la apropiación y luchar, de manera integral ciudadanía y gobierno, contras todas las formas de violencia, desigualdad social y generar una cultura ambiental.
- Fomentar la participación ciudadana, crear mecanismos de vinculación entre sociedad civil y gobierno.
- Realizar acciones preventivas y correctivas para reducir los riesgos de inundaciones que pongan en peligro a la población.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo del municipio mediante acciones y gestiones de proyectos públicos. Se establecerán aquellas acciones en materia de vialidad, infraestructura, mantenimiento de áreas públicas,



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024



Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
GUERRERO
2021-2024



parques, salud, educación y desarrollo social a fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía del municipio.

- Uno de los objetivos del Plan Municipal Sostenible 2030, en su meta 12.5 es reducir la generación de desechos y disminuir el impacto ambiental negativo. Por tanto, una de las estrategias del gobierno municipal, es realizar un enfoque de sostenibilidad a partir de acciones de limpieza, traslado, tratamiento y recolección de los residuos municipales
- Fortalecer las capacidades instituciones a través de una clara exposición del uso de los recursos municipales. Generar mecanismos de vinculación entre sociedad civil y gobierno para la rendición de cuentas, transparencia y calidad del gasto ejercicio por el municipio.
- El impulso del desarrollo económico incluyente y justo, con oportunidades para todos y todas, de manera que se generen soluciones en beneficio de las personas y su bienestar.
- Uno de los enfoques del Plan Municipal 2030 del Desarrollo sostenible y objetivos de este gobierno municipal, es alcanzar la paz y seguridad. Alineado a los temas 11 y 16 de los ODS, se busca reducir todas las formas de violencia, disminuir la incidencia delictiva y fortalecer la capacidad institucional de generar un ambiente de paz y seguridad al municipio
- Como parte del ODS 16 y para establecer seguridad y paz al municipio, mejorar la policía municipal es una prioridad, a fin de salvaguardar y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con instituciones sólidas, que protejan y brinden seguridad y confianza.
- Reducir considerablemente la contaminación ambiental (aire, agua y suelo).
- Mantenimiento y preservación de áreas verdes y espacios públicos del municipio.
- Contribuir a la prevención y tratamiento de adicciones para la salud y bienestar de la ciudadanía del municipio.
- Promover políticas para la creación de empleos, disminución de la pobreza, crecimiento económico y trabajo decente para todas y todos.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.

REGULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024



Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



- Transporte público, eficiente e integral que facilite la comunicación y vialidad de la ciudadanía
- Implementar acciones para garantizar la salud, bienestar y mejorar calidad de vida de la ciudadanía del municipio.
- Implementar políticas públicas de bienestar animal para la protección y derecho de los animales
- Eliminar todas las formas de discriminación, garantizar protección de los derechos humanos, reducción de las desigualdades.
- Lograr un desarrollo social a través del impulso de la educación, arte, cultura, deporte y tecnologías de la información.
- Garantizar la disponibilidad de agua limpia y sostenible para todas y todos.

- **Metas**

Permitiría generar decisiones presupuestarias, coadyuvaría a identificar la eficacia, eficiencia e impacto social del ejercicio del gasto público, lograría fomentar la transparencia y rendición de cuentas, permitiría reasignar los recursos a los programas con mayor impacto, e incrementaría la eficiencia gubernamental.

- **Plazos**

Todo los Plazos programados son a Corto Plazo debido a que la evaluación se realiza de forma Trimestral y será hasta el cierre de cada semestre cuando se concreten las tomas de decisiones derivadas de los estados financieros emitidos durante el proceso de entrega de los informes financieros semestrales ante a la Auditoría Superior del Estado.

V. USO DE LA INFORMACION DEL DESEMPEÑO.

Difusión de los resultados

Se dará cumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM), en los cuales se establece que los entes públicos deberán publicar dentro de los 30 días hábiles siguientes de haber recibido el informe final de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
GUERRERO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024



Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal, a los responsables directos de los Fondos Federales y programas municipales y se publicarán en la página web del H. Ayuntamiento y conforme a lo establecido por las normas para la difusión de las evaluaciones externas emitidas por el CONAC.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos (factores críticos positivos con lo que se cuenta), debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir). Oportunidades (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas); y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos) identificadas en evaluaciones que pueden ser atendidos para la mejora de un programa o para mejorar la aplicación de Fondos Federales, mejorar el diseño y desempeño de los proyectos y el proceso programático y en su caso la toma de decisiones presupuestarias.

Para ello, se deberá seguir el procedimiento de acuerdo al Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitido por la Secretaría de Planeación.

VI. CRONOGRAMA DE EJECUCION.

PROCESO	2024												2025		
	1er. Trimestre			2º. Trimestre			3er. Trimestre			4º. Trimestre			1er. Trimestre		
ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Programa Anual de Evaluación (PAE)															
Elaboración y Publicación del Programa Anual de Evaluación															
Informe de Evaluación de Desempeño, correspondiente al 1er. Trimestre															
Reporte de avances de las metas															
Revisión y análisis de los avances reportados															

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
 2021-2024





IX. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

El seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación mensual de los programas municipales se realizará a través de los dos siguientes mecanismos institucionalizados por el Coordinador de Evaluación del Desempeño:

Mecanismo	Objetivo	Dirigido a	Responsable	Periodicidad
Reuniones de Gabinete	Conocer las instrucciones que la Presidenta tenga que dar derivadas de la evaluación y recomendaciones e informar a la Presidenta Municipal sobre el resultado del seguimiento a los resultados y recomendaciones.	Presidenta Municipal, Cabildo	Titular del Órgano de Control Interno	Trimestral
Reuniones de Enlaces	Conocer el estado actual a nivel operativo de las instrucciones de la Presidenta, derivadas de la presentación de las evaluaciones y recomendaciones correspondientes	Directores de las áreas de la Administración Pública Municipal	Coordinación de Evaluación del Desempeño	Trimestral

Para tal fin, el Titular del Órgano de Control Interno llevará un registro de las recomendaciones planteadas en cada por parte de la instancia evaluadora, las cuales se darán a conocer en las Reuniones de Gabinete tanto a la Presidenta Municipal como al resto de miembros del gabinete, de las cuales la Presidenta girará instrucciones.

X. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento serán publicados en el portal de transparencia del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, lo anterior con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 81 inciso k) y p) de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024

ATENTAMENTE

**EL COORDINADOR DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO MUNICIPAL
(SEDEM)**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
G U E R R E R O
2021-2024

Plaza Juárez No.7 Col. Centro, San Jerónimo de Juárez, Gro. C.P. 40960
Oficina:7814260127 email: gobiernodebenitojuarez.gro@gmail.com